

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Sede Central y Seccional Ocaña

Acuerdo No. 021 de 2021



Cúcuta, mayo de 2021

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Silvano Serrano Guerrero
Gobernador

José Mauricio Julio Sepúlveda
Representante del Presidente de la República

Ana Milena Gualdrón Díaz
Delegada Ministerio de Educación Nacional

Luis Eduardo Trujillo Toscano
Representante Profesores - 1ª Línea.

Daniel Antonio Hernández Villamizar
Representante Profesores – 2ª Línea

Germán Darío Garrido Olave
Representante Estudiantil – 1ª Línea

Jaime Eduardo Díaz García
Representante Estudiantil - 2ª Línea

César Augusto Luna Anaya
Representante del Sector Productivo

Byron Medina Delgado
Representante de las Directivas Académicas

Pedro Avilio Ontiveros Gil
Representante de los Ex-rectores

José Leonardo Sánchez Quintero
Representante Egresados – 1ª Línea

Handy Pacheco Mejía
Representante Egresados – 2ª línea

Jhan Piero Rojas Suárez
Rector UFPS

Edgar Sánchez Ortiz
Director UFPS seccional Ocaña

Sandra Ortega Sierra
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Jhan Piero Rojas Suárez
Rector

Olga Marina Vega Angarita
Jefe Vicerrectoría Académica

Jorge Sánchez Molina
Jefe Vicerrectoría Administrativa

Luis Eduardo Trujillo
Jefe Vicerrectoría de Bienestar Universitario

Ruby Elizabeth Vargas Toloza
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Byron Medina Delgado
Decano Facultad de Ingeniería y Vicerrector Asistente (e) de
Investigación y Extensión

Zulay Alarcón Rivera
Representante Directores de Programas Académicos

José Julián Cadena Morales
Subdirector Académico UFPSO

Edwin Edgardo Espinel Blanco
Representante Profesoral

Alejandro Muñoz
Representante Estudiantil

Nelson Emilio García
Jefe (e) Oficina de Planeación

Sandra Ortega Sierra
Secretaria General

Invitados:

Erika Alejandra Maldonado Estévez
Decana Facultad Educación, Artes y Humanidades

Dora Clemencia Villada Castillo
Decana Facultad Ciencias Agrarias y del Ambiente

Laura Yolima Moreno Rozo
Decana Facultad Ciencias Básicas

Marlen Del Socorro Fonseca Viyoga
Decana Facultad Ciencias Empresariales

Luz Marina Bautista Rodríguez
Jefe Vicerrectoría Asistente de Estudios

Jhojan A. Villamil O.
Representante Estudiantil (2ª. Línea).

EQUIPO TÉCNICO

Olga Marina Vega Angarita
Jefe Vicerrectoría Académica

Erika Alejandra Maldonado Estévez
Decana Facultad Educación, Artes y Humanidades

Deivi Francisco Becerra Rodríguez
Coordinador técnico

Jesús Ernesto Urbina Cárdenas
Asesor interno

Judith Del Pilar Rodriguez Tenjo
Integrante Comité de Autoevaluación Institucional

Óscar Mayorga Torres
Integrante Comité de Autoevaluación Institucional

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO INSTITUCIONAL	9
1.1. Naturaleza	9
1.2. Misión	10
1.3. Visión	10
1.4. Principios fundamentales	10
1.5. Impronta institucional	13
1.5.1. Valores institucionales	13
1.5.2. Comunidad UFPS	15
1.5.2.1. Nuestros estudiantes	15
1.5.2.2. Nuestros docentes	16
1.5.2.3. Nuestros administrativos	17
1.5.2.4. Nuestros graduados	18
1.5.2.5. Nuestros aliados estratégicos	18
1.5.3. Contextos de acción	19
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MISIONAL	21
2.1. Organización interna	21
2.2. La gestión institucional	23
2.2.1. Sistema Integrado de Gestión	23
2.2.2. La gestión académica	26
2.2.3. La gestión estudiantil	27
2.2.4. La gestión administrativa y financiera	28
2.2.5. La gestión de investigación y extensión	30
2.2.6. La gestión del bienestar universitario	32
2.2.7. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	33
3. LA FORMACIÓN EN LA UFPS	35
3.1. Niveles de formación	35

3.2. Componentes del diseño curricular	36
3.2.1. Elementos curriculares	36
3.2.2. Componentes de los programas académicos	39
3.3. Enfoque pedagógico de la sede central	40
3.3.1. Principios que enmarcan la formación	41
3.3.2. Estrategias	42
3.3.3. Actividades evaluativas	43
3.4. Enfoque pedagógico de la seccional Ocaña	45
4. AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD	47
4.1. Las bases de la política de calidad	47
4.2. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	47
4.3. Autoevaluación	50
Notas metodológicas	52
Referencias	53

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Valores institucionales	13
Figura 2. Estructura organizacional UFPS	21
Figura 3. Estructura organizacional seccional Ocaña	22
Figura 4. Componentes del Sistema Integrado de Gestión	23
Figura 5. Sistemas del Sistema Integrado de Gestión	24
Figura 6. Etapas del proceso de rendición de cuentas	25
Figura 7. Elementos asociados con la formación	36
Figura 8. Actividades evaluativas	45
Figura 9. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contribución de la Universidad a los ODS

33

1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. Naturaleza.

La Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS, es una institución de educación superior de carácter oficial, formalización recibida del Congreso de la República de Colombia mediante la Ley No. 67 del 26 de diciembre de 1968, que estableció la juridicidad y carácter de la UFPS.

Estos reconocimientos surgieron gracias al proceso iniciado en el año 1962, liderado por un grupo de pioneros y destacados miembros de la ciudad de San José de Cúcuta, interesados en dar comienzo a la educación superior en la capital del departamento Norte de Santander. Inicialmente, la Institución tuvo un carácter privado, creándose bajo el patrocinio de Cúcuta y de la colectividad de sus habitantes comprometidos en mantener su espíritu, funcionamiento y perdurabilidad.

Recibió el carácter de universidad oficial departamental mediante el Decreto No. 323 del 13 de mayo de 1970, adquiriendo personería jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente, concediéndosele la potestad de establecer facultades, institutos y en general centros de educación superior en otras ciudades del departamento.

En diciembre de 1973, el rector de la UFPS, José Luis Acero Jordán envió al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, los resultados del estudio de factibilidad denominado "un centro de educación superior para Ocaña". El ICFES conceptuó que el proyecto para abrir el centro de estudios era recomendable, hecho que sentó las bases para la creación de una seccional en esta zona del departamento.

De esta manera, un año después, mediante el Acuerdo No. 003 del 18 de Julio de 1974, el Consejo Superior Universitario creó la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, como expresión educativa, cultural y patrimonio de la región; una entidad de carácter oficial seccional con autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

La UFPS tanto en su sede central como seccional tiene por objetivo, elevar el nivel educativo, científico y cultural de la juventud nortesantandereana, privilegiando la atención y transición de estudiantes hacia la educación superior con criterios humanistas, de calidad y responsabilidad social.

La Universidad, en el sentido de sus posibilidades está permanentemente en la búsqueda de proporcionar a la formación de los estudiantes una visión de mundo desde la óptica crítica, que contribuya al desarrollo social y progreso en general de la región y el país.

El número de estudiantes y el progreso de los programas académicos ofrecidos por la UFPS a la región ha aumentado notablemente, en la actualidad tiene una oferta académica respaldada en procesos de calidad conseguidos mediante el trabajo constante de toda la comunidad, en áreas concernientes a la ingeniería, salud, ciencias básicas, ciencias empresariales, ciencias agrarias, ciencias del medio ambiente, educación, artes y humanidades.

Durante los últimos años, la Universidad se ha consolidado como patrimonio educativo e histórico de los nortesantandereanos, gracias a su profunda vocación social y a los resultados que dan cuenta del crecimiento y desarrollo de esta frente a sus principios y objetivos misionales.

Hoy, la UFPS es reconocida como una institución que enseña, investiga y transfiere sus conocimientos a la sociedad, las empresas y las entidades estatales, proyectando su quehacer hacia el ámbito global en coherencia con las tendencias actuales y las transformaciones necesarias para asegurar su sostenibilidad.

1.2. Misión.

La Universidad Francisco de Paula Santander es una institución pública de educación superior, patrimonio histórico de la comunidad nortesantandereana, orientada a la formación de profesionales humanistas, críticos, competentes e integrales comprometidos con el entorno.

Ejerce su autonomía, las funciones de docencia, investigación y extensión, y su vocación social con criterios de humanismo, excelencia, calidad e inclusión contribuyendo al desarrollo sostenible regional y nacional con enfoque glocal.

1.3. Visión.

En el año 2025, seremos una universidad acreditada de alta calidad, reconocida por la excelencia y eficiencia en el ejercicio de las funciones misionales con enfoque glocal, situando en valor las potencialidades de la comunidad universitaria y participando en los cambios del entorno mediante la transferencia del conocimiento y la innovación; aportando al desarrollo sostenible de la sociedad.

1.4. Principios fundamentales.

Desde su fundación y organización, la UFPS ha desarrollado sus funciones misionales en coherencia con los siguientes principios previstos en la normatividad interna:

- a. La Educación Superior se concibe como un derecho de la persona, un servicio público cultural, un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad internacional.
- b. La educación que imparte la Universidad se desarrolla dentro de un marco de claros criterios éticos y democráticos que garantizan el respeto, fortalecimiento y desarrollo de valores apropiados para enfrentar los cambios y requerimientos de la sociedad actual.
- c. La Universidad como generadora de saberes entiende que la ciencia no es un quehacer abstracto ni perenne. Es principalmente, con base en la historia y la filosofía, una práctica social que busca una explicación racional y crítica de la realidad. Esta práctica, al hacerse más universal y sistemática, permite modificar la realidad entendida en su dimensión natural, humana y sociopolítica. Por lo cual interesan no solamente las estrategias y métodos de la ciencia, sino fundamentalmente sus fines y usos, las actitudes y valores que genera y los efectos que produce en la cultura.
- d. La Universidad busca el fortalecimiento del sistema universitario regional, la consolidación de un sistema universitario nacional integrado y armónico, y la integración científica, tecnológica y cultural dentro del contexto latinoamericano y mundial.
- e. La Universidad dedica sus esfuerzos en ciencia y tecnología en forma prioritaria, al estudio del contexto de la frontera colombo - venezolana, al análisis de sus fortalezas y debilidades, a la proyección de su desarrollo social, político, económico y cultural; a la propuesta y ejecución de soluciones a sus problemas y al estudio, solución y divulgación de la problemática fronteriza general de América Latina.
- f. La Universidad, concebida como organización, tiene la capacidad de adoptar las estrategias más convenientes para el cumplimiento de su función académica. Estas estrategias definen su estilo administrativo y sus normas de desempeño. Así, la Universidad enmarca su acción dentro de los siguientes criterios: Búsqueda y aseguramiento de amplia participación de la comunidad universitaria; práctica amplia de la delegación y autonomía administrativa; apertura al cambio y visión prospectiva del futuro inducido por el cambio; evaluación permanente entendida como método y práctica en todos los niveles de la Institución y como actitud hacia la autocritica y la revisión de resultados, bases para las decisiones de mejoramiento.

- g. La Universidad mantiene un carácter democrático y pluralista razón por la cual no puede estar limitada ni limitar a nadie, por consideraciones ideológicas, de raza, de sexo, credo, condición social, económica o política. El acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestran poseer las capacidades requeridas y cumplen las condiciones académicas exigidas en cada caso.
- h. La Universidad despierta en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello la Educación Superior se desarrolla en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- i. La Universidad más que transmitir ciencia enseña a hacer ciencia; a apropiarla, a recontextualizarla y a producirla; a generar actitudes críticas y de creatividad para comprender la ciencia, valorarla y convertirla en práctica social.
- j. Lo fundamental en la actividad de la Universidad es el quehacer académico y solamente en función de él las actividades y sistemas de administración, bienestar, planeación y demás apoyos institucionales tienen su razón de ser.
- k. La Universidad concibe lo académico como la actitud investigativa y su práctica, como el compromiso y acción social fundamentados en la investigación y la extensión y como la formación del hombre para que asuma sus roles, sus responsabilidades sociales y su realización como persona.
- l. La Universidad está abierta en sus planes de educación y en sus programas formativos a la diversidad de concepciones en los enfoques curriculares, a las múltiples innovaciones y alternativas en los diseños y estrategias instruccionales y reconoce que no hay una sola forma de aprender, por lo cual propiciará la flexibilidad y la creatividad permanentes en este campo.
- m. La Universidad desarrolla la investigación de los problemas sociales como una contribución a la solución de estos, sin menoscabo de su naturaleza académica y el rigor científico que le son inherentes. Su papel va más allá del simple conocimiento de la realidad y realiza una crítica social acorde con el grado de desarrollo de su entorno.
- n. La Universidad promueve el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad, los derechos humanos, la paz y la democracia, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, el acceso integral a todos los

beneficios del desarrollo filosófico, artístico, científico, técnico, pedagógico y tecnológico, que de ellas se deriven, así como la formación para el manejo, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con el fin de adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas y a la preservación del medio ambiente.

- o. La Universidad en su radio de acción busca constituirse en un agente determinante en el desarrollo regional, nacional e internacional mediante su integración con el sector productivo.

1.5. Impronta institucional.

La construcción de la identidad de la UFPS ha sido un proceso histórico y asociado con las características culturales propias de los miembros de la comunidad universitaria, que asumiendo sus roles expresan creencias, rasgos y comportamientos cuya armonización son el reflejo de la impronta institucional.

1.5.1. Valores institucionales.

A partir del origen y el legado recibido de sus fundadores, la UFPS en su propósito de formar profesionales introduce dentro de dicho proceso la prevalencia de un conjunto de valores que representan las creencias orientadoras del comportamiento y las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y el rol de estos como ciudadanos.



Figura 1. Valores institucionales.

Los valores que motivan y promueven la identidad institucional son los siguientes:

- **Libertad.** Nos recuerda el espíritu liberal y laicista de Francisco de Paula Santander (Acevedo, 1988). La Universidad se esfuerza por establecer un proceso formativo en el marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Dentro de la comunidad existe libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.
- **Compromiso.** La Universidad está comprometida con el desarrollo de la región y el país. El compromiso genera en nuestra comunidad la disposición permanente para comprender el conocimiento como factor de transformación desde el rol actual de cada persona y la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno que en roles futuros generen bienestar y transformaciones positivas en la sociedad.
- **Responsabilidad.** Sustentada en una interpretación equilibrada del estilo utilitarista de la educación promovido por Francisco de Paula Santander (Gómez, 1966). La Universidad concibe este valor como la capacidad de actuar siempre en la verdad, cumpliendo con transparencia los deberes, evaluando que siempre las decisiones y acciones busquen “el máximo bienestar para el máximo número de personas” (Colomer, 1987) sin perder de vista el respeto por los derechos y las normas en cada contexto.
- **Respeto.** La Universidad promueve la dignidad humana en virtud de su naturaleza y del contexto del que participa. El respeto representa la capacidad de la comunidad para reconocer, valorar y tratar dignamente a las personas evitando excluir o discriminar por motivos sociales, culturales, económicos o de cualquier otra índole.
- **Convivencia.** La Universidad representa una comunidad con diversas maneras de pensar, de actuar y de sentir. La convivencia expresa la capacidad de la comunidad para vivir junto a los demás en armonía y paz, fomentando relaciones tolerantes, dialogantes y solidarias sobre la base de la búsqueda permanente del bien común.
- **Resiliencia.** Los miembros de la comunidad universitaria tienen la capacidad de hacer frente, superar y transformar las adversidades y problemas del entorno, actuando con iniciativa, recursividad y creatividad en equilibrio emocional para lograr resultados positivos.

1.5.2. Comunidad UFPS.

En coherencia con los valores promovidos en la cultura organizacional, así como la dinámica interna que suscita la convivencia de todos los miembros de la comunidad universitaria, seguidamente se presentan las características con las que principalmente son reconocidos los estudiantes, docentes, administrativos y graduados de la UFPS.

Destacándose también el papel de los actores sociales, gubernamentales, empresariales y no gubernamentales en la consecución de importantes logros que han sido la base de avances en las diferentes funciones misionales.

1.5.2.1. Nuestros estudiantes.

Los estudiantes de la UFPS provienen principalmente de municipios del departamento Norte de Santander también de otros departamentos geográficamente cercanos de la sede central y la seccional Ocaña, y de otros países como reflejo de los procesos de internacionalización.

Durante la transición de la educación media a la superior, se evidencia que los estudiantes provienen en su mayoría de colegios oficiales y pertenecen en gran medida a familias de estratos cero (0) a tres (3), según la clasificación socioeconómica regulada por el Estado. Lo anterior, sustenta la vocación social de la Institución y su responsabilidad con el territorio, siguiendo las convicciones de Francisco de Paula Santander.

Los estudiantes representan la mayor fuente de diversidad y pluralismo de la UFPS, coexistiendo en ambientes que privilegian el diálogo y el intercambio cultural capaces de convivir con todas las personas que optan por desarrollar sus estudios en los diferentes programas académicos ofertados.

La comunidad universitaria reconoce en los estudiantes las siguientes características asociadas al ejercicio de su rol institucional:

- Ejercen sus libertades con responsabilidad buscando en la educación oportunidades para el desarrollo de sus proyectos de vida en contextos sociales, económicos y ambientales.
- Expresan su sentido de pertenencia con la Universidad y la región en el cumplimiento de sus deberes como estudiantes y ciudadanos.
- Comunican ideas con claridad en situaciones académicas y profesionales para consolidar sus procesos de desarrollo integral en espacios teóricos y prácticos.
- Promueven el diálogo constructivo estableciendo espacios de convivencia pacífica que reflexionan permanentemente sobre la realidad.

- Comprenden los problemas del entorno local y global con sentido crítico, creatividad y compromiso, emprendiendo los cambios deseados por la sociedad.
- Abordan los retos del entorno global reconociendo su identidad y diversidad cultural, para participar en la construcción de sociedad dentro de contextos interculturales.
- Proponen soluciones arraigadas en criterios técnicos y científicos al enfrentar retos de manera conjunta en ambientes complejos y de alta incertidumbre.

1.5.2.2. Nuestros docentes.

Los docentes de la UFPS lideran el proceso de enseñanza – aprendizaje de los futuros profesionales, ejerciendo funciones académicas de docencia, investigación y extensión, y extraordinariamente o de manera temporal, funciones administrativas en comisión.

Tienen reconocimiento por su notable cualificación en programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) y su producción científica en las diferentes áreas del conocimiento que conforman las seis (6) facultades de la sede central y las cuatro (4) facultades de la seccional Ocaña.

El ejercicio de la docencia en la Universidad está inspirado por las normas y derechos fundamentales de la Constitución Política de Colombia, los principios generales de la libertad de cátedra y de pensamiento, de autonomía y participación democrática, profesionalización de la carrera docente universitaria, estabilidad laboral, responsabilidad en ejercicio de las funciones, equidad e igualdad de oportunidades (Acuerdo 93, 1996).

La comunidad universitaria reconoce en los docentes las siguientes características asociadas al ejercicio de su rol institucional:

- Cumplen sus deberes con el fiel compromiso por la institución, los programas académicos y los estudiantes en perspectiva de aportar a la región y el país.
- Actúan éticamente fomentando el desarrollo de los valores institucionales y el sentido de pertenencia con la Universidad y la región.
- Desarrollan sus procesos académicos con excelencia y calidad en beneficio de los sujetos del conocimiento y el entorno.
- Demuestran constancia, dedicación y capacidad de adaptación en el ejercicio de sus deberes institucionales.
- Desarrollan su acción pedagógica a través del diálogo, el trabajo formativo en el aula, el acompañamiento continuo al estudiante y el liderazgo en los procesos de investigación y extensión.

- Consolidan permanentemente su capacitación y formación disciplinar en procura de la educación de calidad y el mejoramiento continuo como personas y educadores.
- Trabajan en equipo propiciando la unidad de esfuerzos y de acciones para alcanzar los objetivos propuestos a nivel institucional.
- Estimulan el pensamiento crítico y la actitud responsable de los futuros graduados en un permanente acto docente.

1.5.2.3. Nuestros administrativos.

El personal administrativo de la UFPS está representado por los funcionarios públicos y contratistas vinculados para desarrollar las funciones establecidas dentro de la estructura orgánica de la sede central (Acuerdo 126, 1994) y de la seccional Ocaña (Acuerdo 084, 1995).

Las tareas administrativas brindan soporte al desarrollo misional, puesto que aseguran el funcionamiento de áreas de apoyo que facilitan espacios, insumos y recursos en beneficio de las actividades académicas, investigativas y de extensión.

La comunidad universitaria reconoce en el personal administrativo las siguientes características asociadas al ejercicio de su rol institucional:

- Privilegian la adecuada atención al público como expresión principal del servicio que prestan a los miembros de la comunidad y ciudadanos en general.
- Cumplen las normas internas y externas que regulan los procesos institucionales, buscando la respuesta oportuna a las solicitudes.
- Promueven la transparencia en el uso de la información y los recursos de la Universidad para combatir posibles casos de corrupción.
- Custodian el patrimonio y la información institucional, aplicando protocolos estandarizados que contribuyan al normal funcionamiento de la Universidad.
- Identifican y declaran sus conflictos de intereses para que la contratación sea coherente con las normas estatales en procura de un ejercicio ético de lo público.
- Proponen ideas para buscar soluciones a los retos que se presentan tanto en sus dependencias como a nivel institucional.
- Lideran cambios e iniciativas que buscan el mejoramiento de los procesos en función de las necesidades de la comunidad y ciudadanos interesados en la gestión institucional.

1.5.2.4. Nuestros graduados.

Los graduados de la UFPS son profesionales con competencias humanísticas, técnicas y científicas; pensamiento crítico e innovador y sentido de responsabilidad que les habilitan para aportar y liderar cambios en contextos diversos.

Para la Universidad, los graduados son eje fundamental de la proyección institucional, por lo cual, las acciones de seguimiento y acompañamiento a su desarrollo profesional y personal permiten reconocer la calidad, pertinencia social, impacto en el desarrollo regional, y el avance técnico-científico de los programas académicos de pregrado y posgrado.

La comunidad universitaria reconoce en los graduados las siguientes características asociadas al ejercicio de su rol institucional:

- Actúan éticamente en el desarrollo de sus labores, respetando las normas y las políticas de las organizaciones.
- Trabajan con responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asumidas, privilegiando la sensatez y madurez en la toma de decisiones.
- Poseen una formación académica de alto nivel en coherencia con el proceso educativo de la Universidad caracterizado por la excelencia y la calidad.
- Demuestran compromiso permanente con la comunidad, las organizaciones y la sociedad en los diferentes contextos de ejercicio profesional.
- Ejercen de manera auténtica el sentido de pertenencia con la universidad, la región y sus actividades profesionales.
- Reflexionan constantemente sobre su entorno, interesándose con entusiasmo por liderar o emprender soluciones a las problemáticas actuales.
- Poseen una actitud proactiva frente a su responsabilidad social y ética con la sociedad.
- Tienen una gran capacidad para aprender a lo largo de la vida (autoaprendizaje) y adaptarse a los cambios.
- Impactan el medio en que se desenvuelven mediante acciones de mejoramiento dirigidas al talento humano y a los resultados de las instituciones donde se desempeñan

1.5.2.5. Nuestros aliados estratégicos.

Los aliados estratégicos de la Universidad hacen parte de la historia regional e institucional, siendo claves en la generación de procesos académicos pertinentes, investigaciones con impacto real e iniciativas de extensión en beneficio de las comunidades.

Las empresas, instituciones de educación superior y organizaciones públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, actualmente mantienen

diferentes tipos de convenios de cooperación y trabajo en beneficio de los futuros profesionales y del equipo docente de la Institución.

La cooperación está caracterizada por:

- La transferencia de conocimiento, capacidades y recursos.
- El desarrollo conjunto de actividades académicas e investigativas.
- La movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos para el intercambio de experiencias y conocimientos.
- La participación de estudiantes en escenarios prácticos y de experimentación social.
- La generación de investigaciones a nivel de pregrado y posgrado en virtud de las necesidades del contexto y de los sectores productivos.
- La consecución de recursos externos en convocatorias mediante la unión de talentos y capacidades organizacionales.
- La unión de esfuerzos para el análisis interdisciplinar de los fenómenos sociales, económicos y ambientales que surgen en el contexto local y global.
- La inserción laboral del graduado, facilitada por las relaciones interinstitucionales en beneficio de los procesos académicos y la satisfacción de las necesidades del sector productivo.

La Institución busca de manera permanente fortalecer su vínculo con los aliados estratégicos para darles dinamismo e interactuar en espacios públicos y privados con criterios sociales que aporten a la construcción de una comunidad universitaria de excelencia y a la consolidación del rol de los graduados en los diferentes ámbitos de la sociedad.

1.5.3. Contextos de acción.

A partir de la ubicación geográfica y la pertenencia a diferentes redes académicas y científicas, la Universidad desarrolla sus actividades misionales participando en los siguientes contextos:

a. Contexto regional.

La Universidad reconoce su papel y contribución a la educación en el departamento Norte de Santander caracterizado por complejas y considerables brechas sociales y económicas que muestran la necesaria articulación de la academia, las empresas y la sociedad para luchar por superar la pobreza, potenciar el talento humano y preservar las riquezas naturales. Así mismo para responder acertadamente a los retos de la migración considerando la relación binacional con Venezuela.

La UFPS se compromete a prestar un servicio público de educación en el nivel superior mediante una oferta pertinente que se actualice en el tiempo para formar profesionales y ciudadanos en las diferentes áreas del conocimiento, capaces de

contribuir a la transformación del mundo, marcado por la globalización, las revoluciones industriales y tecnológicas que condicionan la vida en sus diferentes expresiones.

b. Contexto nacional.

La Universidad hace parte de la república de Colombia, país multicultural reconocido como la segunda nación más biodiversa del mundo (WWF-Colombia, 2017), caracterizado por variados problemas sociales, económicos y ambientales que se suman a los esfuerzos por superar mediante la paz y la reconciliación el conflicto interno, el cual particularmente, ha estado presente durante décadas en la región del Catatumbo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Frente a este contexto, la UFPS consolida su vocación social extendiendo sus capacidades institucionales en favor de la sociedad y también se esfuerza por generar vínculos académicos y científicos con las instituciones de educación superior y las organizaciones presentes en la geografía nacional, facilitando el intercambio de conocimientos, el ejercicio práctico del aprendizaje de los estudiantes en espacios compartidos e integradores, la participación de los docentes en iniciativas aportantes a los problemas actuales y la inserción laboral de los graduados en empresas y grupos empresariales que hacen parte de la estructura económica del país. Potenciándose con ello el progreso de la nación en los diferentes ámbitos de la vida.

c. Contexto internacional.

La Universidad está inmersa en un mundo cambiante marcado por el auge exponencial de la tecnología y las transformaciones geopolíticas y geoeconómicas que han elevado los valores de las sociedades en reconocimiento de su historia.

La UFPS trabaja de manera permanente por visibilizar sus procesos a nivel internacional, generando procesos de movilidad académica e investigativa de docentes, estudiantes y administrativos y promoviendo a la vez el bilingüismo como estrategia para avanzar con agilidad en escenarios que fortalezcan la productividad científica y generen oportunidades para los graduados en la gran diversidad de organizaciones que han liderado las transformaciones globales y que siguen impulsando la creatividad e innovación en el diseño de soluciones demandadas por los pueblos y naciones.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Organización interna.

La Universidad en su sede central está organizada formalmente a través de una estructura administrativa (ver figura 2) dotada de relaciones de autoridad, información, métodos de trabajo, procedimientos y responsabilidades previstos en la normatividad interna y externa.

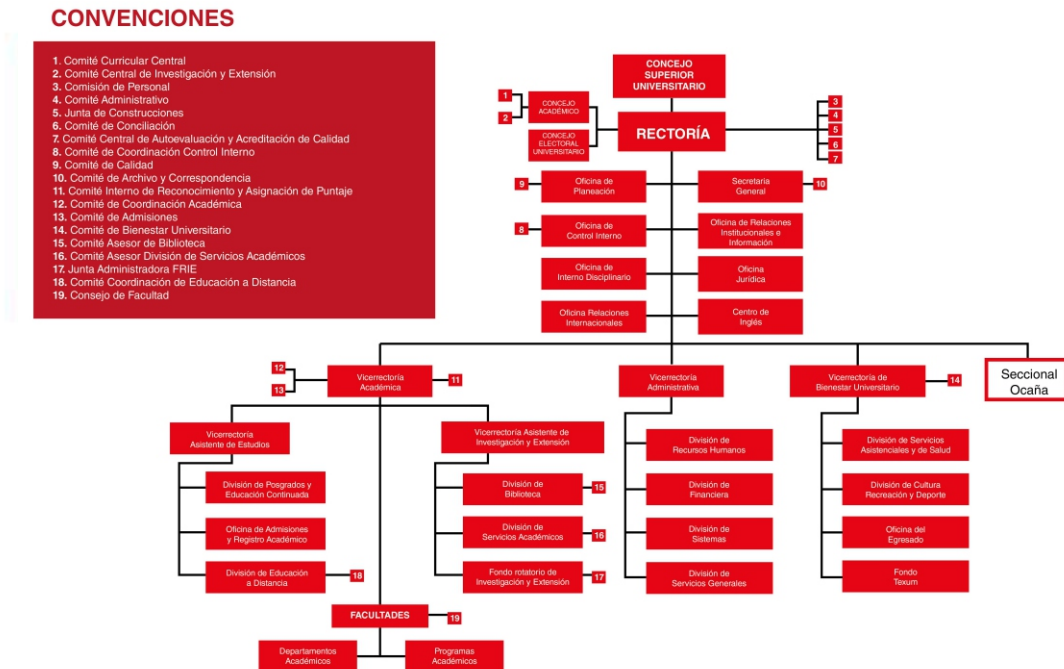


Figura 2. Estructura organizacional UFPS.

La Dirección y Gobierno de la Universidad Francisco de Paula Santander se ejerce a través de los siguientes órganos: el Consejo Superior Universitario, el Rector, y el Consejo Académico. Constituyen Gobierno Universitario: El Rector, los Vicerrectores, los Consejos de Facultad, los Decanos y los directores de Seccionales.

La carta organizacional la preside el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico. El primero es el máximo órgano de gobierno de la Institución y es la instancia encargada de establecer las políticas académicas, administrativas, financieras y la planeación institucional (Acuerdo 48, 2007), para el desarrollo de las funciones misionales de manera sostenible, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo de la comunidad universitaria. El Consejo Académico, por su parte, es la máxima autoridad académica de la Universidad y responsable del desarrollo académico de la Institución.

En el caso de la sede central la Rectoría encabeza el gobierno universitario, esta dependencia la conforman la Vicerrectoría Académica, las Seccionales, la Vicerrectoría Administrativa, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, las demás Vicerrectorías, la Secretaría General, la Oficina de Control Interno, la Oficina de Planeación y la Oficina de Relaciones Internacionales.

En el caso de la seccional, la Dirección encabeza la administración de todos los procesos (Acuerdo 084 de 1995), dependencia constituida por la Subdirección Académica, la Subdirección Administrativa, la Secretaría de la Seccional, la Oficina de Planeación, la Oficina de Relaciones Institucionales e Información, la oficina de control Interno y otras unidades acorde con el desarrollo de esta.

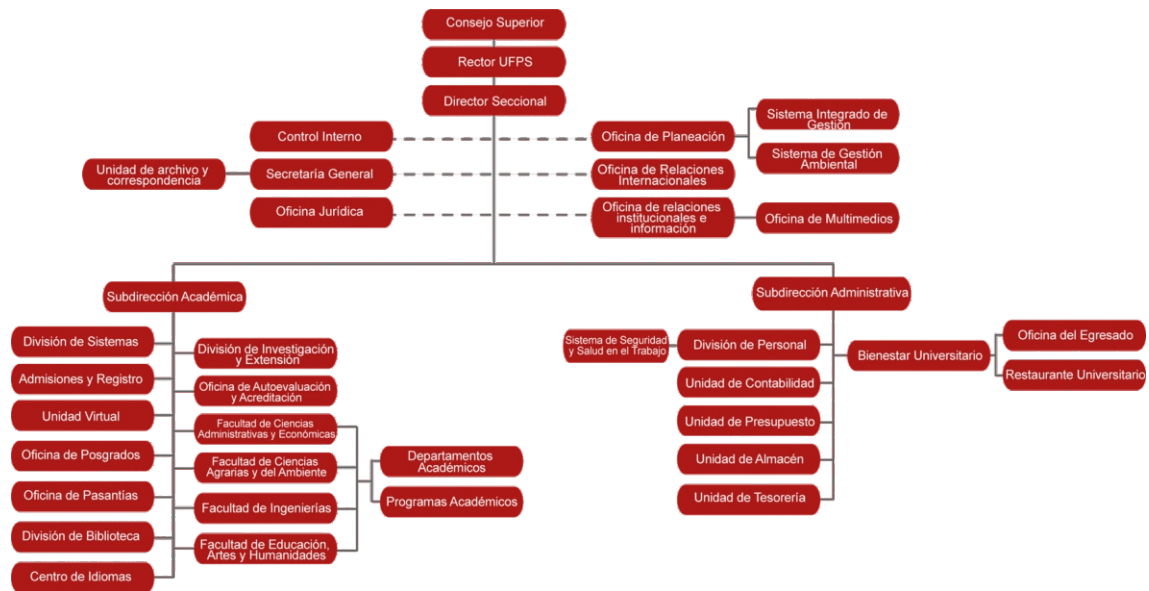


Figura 3. Estructura organizacional seccional Ocaña.

El Comité de Dirección es el órgano de apoyo al director de la Seccional y a los Organismos de Gobierno de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña en los aspectos presupuestales y administrativos que por su misma naturaleza le sean propios de resolver, e instancia de delegación e implementación de las políticas trazadas por los órganos de Dirección de la Universidad en los aspectos académicos.

La estructura organizacional de la UFPS muestra la esencia histórica de su funcionamiento y está configurada para actualizarse en el tiempo a fin de responder tanto al direccionamiento estratégico institucional como a los retos de la educación superior, cuyas tendencias predominan en el contexto regional, nacional e internacional.

2.2. La gestión institucional.

A continuación, se delinean y sustentan los fundamentos de la gestión institucional y se expresa particularmente los focos de trabajo en coherencia con la planeación estratégica, táctica y operativa.

2.2.1. Sistema Integrado de Gestión.

La Universidad articula todas sus actividades mediante un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que armoniza los componentes de la gestión institucional, fundamentado en los siguientes elementos:

- El ciclo de gestión pública.
- Enfoque por procesos.
- Estructura organizacional.
- Administración del riesgo.
- Mejoramiento continuo.

Dichos elementos enmarcan el permanente uso de los recursos y capacidades internas para lograr operar con normalidad y cumplir las expectativas de los grupos de valor. El principal objetivo del SIG es el fortalecimiento de la gestión institucional en todos los niveles organizacionales, derivándose en beneficios como:

- Optimización de recursos.
- Construcción de capacidades internas.
- Gestión del conocimiento.
- Racionalización de documentos y trámites.
- Establecimiento de sinergias.
- Reducción en el desgaste de los procesos.

Básicamente el SIG agrupa los siguientes componentes de la gestión institucional:



Figura 4. Componentes del Sistema Integrado de Gestión.

Los componentes descritos anteriormente representan, además, la integración de la normatividad interna y externa que agrupa las actividades realizadas por las diferentes dependencias para el funcionamiento y proyección de la Universidad.

De igual forma, los componentes descritos en la figura 3 dan lugar a la implementación de sistemas, algunos de los cuales son definidos por las normas nacionales y otros atienden a procesos de estandarización y normalización que se enmarcan en la calidad y el mejoramiento para alcanzar niveles de competitividad dentro del sector educativo y administrativo público.

Desde el SIG, la Universidad gestiona los sistemas que se muestran en la figura 4 y en la actualidad existen avances significativos que se traducen en la adopción de mejores prácticas introducidas a la cultura organizacional.

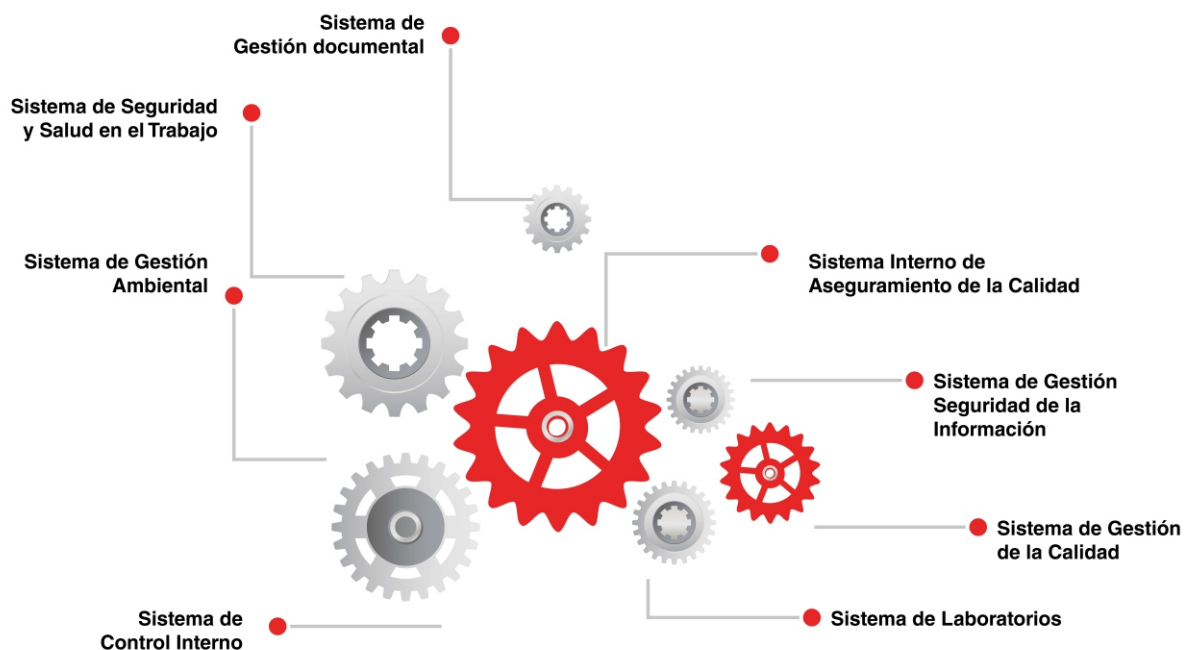


Figura 5. Sistemas del Sistema Integrado de Gestión.

La sede central y la seccional Ocaña tendrán sus propios SIG, atendiendo a las particularidades de su funcionamiento, antecedentes, avances y proyección en el tiempo.

Así mismo, la gestión tiene en cuenta los siguientes elementos convergentes:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- Racionalización, simplificación y automatización de trámites.
- Gobierno digital.

De igual forma, se prevalece la participación ciudadana en la Universidad mediante la creación y mejoramiento de mecanismos que permitan a los ciudadanos, usuarios e interesados

- Acceder a información pública.
- Consultar sobre los diferentes procesos, trámites y servicios.
- Participar en la ejecución y/o colaborar en el diseño de políticas, planes y proyectos.
- Ejercer control y evaluar la gestión.
- Participar en la formulación y/o toma decisión participativa.

Finalmente, el proceso de rendición de cuentas de la Universidad se desarrolla, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (2019) que estableció como elementos de este proceso:

- La información.
- El diálogo.
- La responsabilidad.

Igualmente, define como etapas del proceso las siguientes:



Figura 6. Etapas del proceso de rendición de cuentas. Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2019)

2.2.2. La gestión académica.

La gestión académica de la Universidad está expresada en el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y el aseguramiento de la calidad académica, a través de lo cual se materializa el propósito principal de la UFPS: la formación de profesionales humanistas, críticos, competentes e integrales comprometidos con el entorno.

La Vicerrectoría Académica y la Subdirección Académica lideran la gestión en esta primera función organizacional, trabajando de manera articulada con las facultades, departamentos y programas académicos que representan el centro dinamizador del quehacer institucional tanto en la sede central como en la seccional.

La gestión académica está organizada en los siguientes focos estratégicos:

- a. El desarrollo docente para la excelencia académica mediante la cualificación y evaluación docente, y la formación curricular y pedagógica.
- b. El aseguramiento de la calidad mediante la cultura de autoevaluación, la implementación de la política de calidad y la evaluación de la calidad.
- c. La visibilidad, internacionalización y bilingüismo mediante la movilidad estudiantil, la movilidad docente y la formación en un segundo idioma propiamente.
- d. La educación virtual y la educación mediada por las Tecnologías de la información y la comunicación incluyendo procesos de innovación educativa.

En general, la gestión académica sostendrá las siguientes premisas en todas sus acciones como garantía del ejercicio misional:

- La educación ejercida por la UFPS establece procesos y espacios para que los estudiantes y docentes puedan alcanzar sus ideales como seres humanos, ciudadanos y profesionales.
- La formación integral está sustentada en el progreso del proceso educativo de los estudiantes bajo la orientación de los docentes, expresada en dos sentidos:
 - Se demuestra a través de las acciones y estrategias para que los estudiantes desarrollen capacidades teóricas, prácticas e investigativas.
 - Se desarrolla en las dimensiones del enfoque pedagógico institucional: motivar, pensar, relacionar, actuar, transformar y valorar;

dinamizadas por las prácticas pedagógicas y la gestión curricular de los planes de estudio.

- La oferta académica de la UFPS se actualiza de manera permanente en reconocimiento de las tendencias de la educación superior, implementando los cambios necesarios en equilibrio con las capacidades institucionales y la normatividad interna y externa.
- La excelencia académica se entiende como el paradigma del esfuerzo de los docentes, que, mediante su permanente cualificación, permita elevar la condición humana, transformar la sociedad en el marco de la universalidad de saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en la región y el país.
- La calidad educativa es el compromiso permanente de la UFPS consolidando el proyecto universitario hacia la excelencia en sus procesos, recursos y resultados y ejerciendo la autonomía universitaria con eficiencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

2.2.3. La gestión estudiantil.

La gestión estudiantil de la Universidad está expresada en la prestación del servicio educativo público pertinente y con calidad, posibilitando experiencias significativas en los estudiantes durante su estancia en la Institución que inicia en la admisión y continua en su rol como graduados.

La Vicerrectoría Asistente de Estudios y la Oficina de Admisiones, Registro y Control lideran la gestión en esta segunda función organizacional, trabajando de manera articulada con sus dependencias adscritas que lideran el funcionamiento de los programas académicos en las diferentes modalidades de estudio tanto en la sede central como en la seccional.

La gestión estudiantil está organizada en los siguientes focos estratégicos:

- a. Fortalecimiento de los servicios académicos mediante la consolidación de servicios académicos y la actualización de la normativa académica.
- b. Las competencias y resultados de aprendizaje realizado procesos de modernización curricular y promoviendo la evaluación interna y externa del aprendizaje.

- c. La promoción de la oferta académica mediante el posicionamiento y articulación educativa y la consolidación de los posgrados y la educación continua.

En general, la gestión estudiantil sostendrá las siguientes premisas en todas sus acciones como garantía del ejercicio misional:

- El diseño, ejecución y evaluación de los planes de estudio propende por el desarrollo de un espíritu reflexivo en los estudiantes, buscando la universalidad del saber en concordancia con la particularidad de las formas culturales de la región y el país.
- Las iniciativas y decisiones institucionales están orientadas a generar una experiencia acertada, personalizada y significativa a los estudiantes a través del reconocimiento de su ser y sus características o necesidades especiales.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje propicia la activa participación del estudiante en los procesos de investigación, de apropiación y de recontextualización de la ciencia y la tecnología en razón a la evolución del conocimiento.
- Los trámites y servicios prestados a los estudiantes se caracterizan por ser claros, oportunos y coherentes con la búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas por los solicitantes.
- La graduación de los estudiantes se da con las plenas garantías de un proceso formativo adecuado, de calidad y moderno que se confirma en los estándares de evaluación internos y externos, así como en el propio ejercicio profesional.
- La gestión curricular pertinente que facilita la creación de programas, actualización, modificación y reforma e innovaciones.

2.2.4. La gestión administrativa y financiera.

La gestión administrativa y financiera de la Universidad está expresada en la búsqueda permanente del desarrollo sostenible institucional, llevando a cabo procesos estratégicos, misionales y de apoyo que garanticen la normal operación de todas las áreas que integran la estructura de trabajo, proporcionando niveles de desempeño que contribuyan a la calidad educativa y la generación o gestión de recursos para las necesidades presentes y futuras.

La Vicerrectoría Administrativa y la Subdirección Administrativa lideran la gestión en esta tercera función organizacional, trabajando de manera articulada con sus dependencias adscritas tanto en la sede central como en la seccional.

La gestión administrativa y financiera está organizada en los siguientes focos estratégicos:

- a. La modernización de los sistemas de información mediante la Transformación digital, la conectividad y redes, y la infraestructura tecnológica.
- b. La sostenibilidad del campus universitario mediante la Infraestructura física sostenible e inclusiva, el sistema integrado de gestión, la gestión financiera y ambiental.
- c. La gestión del talento humano mediante el desarrollo del personal, la seguridad y salud en el trabajo y la gestión del desempeño.

En general, la gestión administrativa y financiera sostendrá las siguientes premisas en todas sus acciones como garantía del ejercicio misional:

- La planeación se realiza articulando los niveles operativos, tácticos y estratégicos reconociendo el contexto interno y externo de la Universidad.
- Los procesos administrativos se enfocan en el crecimiento de la Universidad y su desarrollo sostenible.
- Los recursos financieros son asignados y usados correctamente para consolidar las condiciones de calidad y el mejoramiento continuo de los servicios y procesos.
- La modernización de la infraestructura y la transformación tecnológica hacen parte de las prioridades administrativas y financieras como soporte a los procesos misionales.
- El respeto por el medio ambiente se traduce en la conservación del inventario arbóreo institucional, la educación ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.
- El cumplimiento de las políticas administrativas y financieras se logra mediante la integración armónica con las estrategias académicas en la búsqueda constante de la excelencia y el liderazgo.

- El talento humano de las áreas administrativas y de soporte participa de adecuados procesos de formación y cualificación que potencian sus capacidades de liderazgo, creatividad e innovación organizacional.
- La normatividad administrativa y financiera se actualiza conforme a las tendencias internas y externas en función del establecimiento de mejores condiciones para el desarrollo de la vida académica y administrativa en la Universidad.

2.2.5. La gestión de investigación y extensión.

La gestión de investigación y extensión de la Universidad refleja el proceso de transferencia del conocimiento y participación en los cambios del entorno mediante los procesos científicos y de proyección social que contribuyen a la solución de los diferentes problemas presentes en la sociedad a nivel regional, nacional e internacional.

Los resultados y la producción científica conceden a la Institución reconocimientos públicos que traducen el ejercicio misional pertinente y de impacto en virtud de estándares y aportes evidentes a la frontera del conocimiento en las diversas áreas del saber disciplinar.

La Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión y la División de Investigación y Extensión lideran la gestión en esta cuarta función organizacional, trabajando de manera articulada con los semilleros, grupos, centros e institutos de investigación, y demás dependencias adscritas tanto en la sede central como en la seccional. Igualmente, con los diferentes programas académicos que desarrollan actividades de extensión hacia la comunidad, las empresas y el Estado.

La gestión de investigación y extensión está organizada en los siguientes focos estratégicos:

- a. La consolidación de la producción científica mediante la visibilidad de la producción científica, el fortalecimiento de la producción académico – científica; la formación investigativa y los recursos bibliográficos y software especializados.
- b. La extensión con pertinencia e impacto social mediante la gestión del proceso de extensión, el fortalecimiento de laboratorios y la vinculación con el entorno.
- c. La innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica mediante el fomento de la innovación y del emprendimiento, y la transferencia tecnológica.

En general, la gestión de investigación y extensión sostendrá las siguientes premisas en todas sus acciones como garantía del ejercicio misional:

- El desarrollo de la investigación está soportado en las acciones de los semilleros, grupos, centros e institutos.
- La relación Universidad–Empresa-Estado genera oportunidades para aportar a la solución de los problemas del contexto y a generar experiencias de innovación tecnológica.
- La gestión de la actividad científica y de extensión está apoyada acciones de promoción, acompañamiento, seguimiento y administración de proyectos con financiación interna y externa.
- Los procesos de investigación y los resultados obtenidos en cada área del saber disciplinar contribuyen a la creación de programas de formación avanzada (Maestrías y Doctorados).
- La investigación formativa expresa el esfuerzo por lograr la formación integral de los estudiantes mediante experiencias investigativas en semilleros y proyectos desarrollados en los diferentes programas académicos.
- La propiedad intelectual representa una oportunidad para elevar los resultados de la investigación que se desarrolla a nivel institucional, generando mayor impacto en el entorno.
- La difusión de los resultados de investigación traduce una actividad permanente para consolidar la visibilidad de la producción y posicionar la Universidad en el medio regional, nacional e internacional.
- Las actividades y proyectos de extensión representan el vínculo natural y transformador de la Universidad con el departamento, estableciendo alianzas y convenios que generan cambios positivos en familias, comunidades y la sociedad en general.
- El apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación en la Universidad y a la consolidación de su infraestructura operacional (materiales, equipos, laboratorios y demás dotación).

2.2.6. La gestión del bienestar universitario.

La gestión de bienestar universitario se enfoca en la creación y sostenimiento de un ambiente y clima de participación y valoración de los atributos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, considerando la diversidad de condiciones de cada persona, así como sus necesidades y expectativas frente al desarrollo de las actividades misionales en virtud de la dinámica institucional.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la División de Bienestar Universitario lideran la gestión en esta quinta función organizacional, trabajando de manera articulada con sus dependencias adscritas tanto en la sede central como en la seccional.

De igual forma, se articulan las acciones de responsabilidad social universitaria, traducidas en esfuerzos permanentes para potenciar la cobertura educativa, la inclusión y la permanencia de los estudiantes en reconocimiento de sus características socioeconómicas.

La gestión de bienestar universitario está organizada en los siguientes focos estratégicos:

- a. Fortalecimiento de los servicios mediante la modernización y ampliación de los servicios y los implementos y equipos para bienestar.
- b. La consolidación de los procesos de bienestar mediante el desarrollo capacidades deportivas y culturales, el seguimiento al desempeño académico y el seguimiento a los graduados.
- c. El clima y ambiente organizacional mediante la integración del personal y la gestión del clima y cultura organizacional.
- d. La responsabilidad social mediante la promoción de la educación inclusiva y el apoyo a los estudiantes durante todo su proceso formativo.

En general, la gestión de bienestar universitario sostendrá las siguientes premisas en todas sus acciones como garantía del ejercicio misional:

- Los servicios de bienestar universitario brindan oportunidades de desarrollo, armonía y valor compartido.
- Las actividades y programas de bienestar generan condiciones óptimas para el desarrollo académico y los procesos de formación integral.

- La cultural se promueve de manera permanente en la comunidad universitaria, valorando la pluralidad y diversidad de esta.
- La cultura institucional se genera, promueve y difunde.
- El clima organizacional es armónico y estimulante.
- La salud integral de la comunidad es una prioridad y cuenta con servicios adecuados y programas permanentes para su promoción.
- La actividad física y práctica deportiva es una prioridad y cuenta con actividades adecuadas y programas permanentes para su promoción.
- La inclusión educativa es gestionada desde diversas estrategias enfocadas a lograr mayor acceso a la Universidad en respeto y prevalencia de los derechos de los potenciales estudiantes.
- La responsabilidad social se ejerce para aportar a la construcción de una sociedad mejor donde se reafirmen los derechos de los seres humanos bajo criterios de responsabilidad y pluralismo.

2.2.7. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que el PDI abordará como aporte de la Universidad al cumplimiento de la Agenda 2030 para Colombia, se describen a continuación:

Tabla 1. Contribución de la Universidad a los ODS.

ODS	Propósitos institucionales
	Crear estrategias articuladas con actores regionales y nacionales para fortalecer el acceso igualitario a la enseñanza universitaria.
	Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	Desarrollar estrategias efectivas para la inclusión educativa de personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, y los pueblos indígenas.

ODS	Propósitos institucionales
	Incorporar cátedras en las estructuras curriculares, que promuevan la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
	Establecer alianzas estratégicas para promover el emprendimiento, la creatividad y la innovación en el departamento.
	Crear estrategias en articulación con la educación media para facilitar la transición de jóvenes a la educación superior.
	Ofertar programas académicos que soporten la industrialización inclusiva y sostenible en el departamento.
	Aumentar la productividad científica y mejorar la capacidad tecnológica de la Universidad para responder a los retos de la sociedad.
	Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas mediante la calidad académica.
	Garantizar el acceso público a la información mediante procesos permanentes de rendición de cuentas.
	Mejorar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.
	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a nivel nacional e internacional.

Fuente: Acuerdo 56, 2020.

3. LA FORMACIÓN EN LA UFPS.

A continuación, se presentan los lineamientos generales para el desarrollo del proceso formativo en la UFPS, sede central y seccional Ocaña en prevalencia de las particularidades de cada contexto y los antecedentes educativos alcanzados hasta la fecha.

3.1. Niveles de formación.

La oferta académica de la Universidad se diseñará teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- **Programas de pregrado.** Su objetivo es la profesionalización de las personas mediante la formación integral que permita desarrollar competencias derivadas de un proceso de aprendizaje teórico y práctico en un área específica de la ciencia. Implica el ejercicio investigativo y la permanente interacción con el contexto regional, nacional e internacional para responder certeramente a los retos y problemas que surgen. Los programas pueden ser de la siguiente tipología:
 - Técnicos profesionales.
 - Tecnológicos.
 - Universitarios.
- **Programas de posgrado.** Su objetivo es la formación integral y con calidad de los profesionales y graduados de las diversas áreas del conocimiento para que contribuyan eficazmente al progreso del país, a la generación y renovación del conocimiento y a la exploración de nuevos horizontes científicos, tecnológicos, humanísticos y culturales (Acuerdo 041, 2008). Los programas pueden ser de la siguiente tipología:
 - Especialización.
 - Especialidad médico-quirúrgica o Especialidades médico-quirúrgicas.
 - Maestría.
 - Maestría profesionalización.
 - Maestría en investigación.
 - Doctorado.

De manera general, la oferta académica de la UFPS responderá a un ejercicio permanente que incluya el análisis del contexto, la revisión de las tendencias y los análisis prospectivos sobre el crecimiento de la Institución y las demandas que surgen del contexto altamente cambiante y complejo.

Se podrán ofertar y desarrollar programas académicos en convenio conforme a los actos administrativos celebrados por la Universidad para tal finalidad, de conformidad con las disposiciones vigentes.

3.2. Componentes del diseño curricular.

Los siguientes componente se tendrán en cuenta para el diseño curricular de los planes de estudio.

3.2.1. Elementos curriculares.

La Universidad para hacer operante la formación humanista, crítica, competente e integral de los estudiantes aplica los siguientes elementos que se consideran dentro de la concepción, desarrollo y evaluación de los planes de estudio:



Figura 7. Elementos asociados con la formación.

A continuación, se presenta la descripción y sentido de cada elemento:

- a. **Pertinencia social.** Se refiere a la capacidad del programa académico para demostrar que responde con criterios sociales, rigor metodológico y científico a las necesidades regionales o nacionales en un asunto y área de conocimiento específica, valorando las tendencias y la proyección del contexto y la sociedad que busca impactar.
- b. **Integración curricular.** Se refiere a la sinergia entre los contenidos y disciplinas que aportan a la formación de acuerdo con el diseño del programa académico, asegurando que el estudiante aprenda la estructura básica de cada ciencia y se desplace creativa y críticamente entre las demás fuentes de conocimiento disponibles en su proceso de aprendizaje y en la conexión con el mundo globalizado y digitalizado.
- c. **Innovación curricular.** Se refiere al proceso permanente de análisis, experimentación y adopción de cambios en la estructura curricular, las estrategias y prácticas pedagógicas e investigativas, realizado por el programa académico en virtud de su naturaleza y de los diferentes contextos con los que tiene relación.
- d. **Interdisciplinariedad.** Se refiere a la capacidad para integrar el conocimiento, su metodología, sus tácticas y la realidad misma, en un sistema que propicie el desarrollo de experiencias activas en beneficio de la ciencia y la sociedad.
- e. **Flexibilidad.** Se refiere a la capacidad de los programas académicos para ofrecer respuestas a los nuevos roles profesionales que demanda la sociedad, garantizando la adaptación de los currículos y permitiendo diversas formas de ingreso, selección de cursos, tránsito disciplinar, movilidad y reconocimiento académico de los estudiantes durante su formación.
- f. **Internacionalización.** Se refiere a la visión glocal de los programas académicos, adaptando, movilizand o e innovando sus estructuras curriculares, estrategias y prácticas pedagógicas para responder a los retos del entorno internacional e intercultural al aprendizaje.
- g. **Formación investigativa.** Se refiere a la generación de experiencias y espacios investigativos dentro del currículo y el desarrollo del programa académico para ampliar y avanzar en la frontera del conocimiento y promover el surgimiento de talentos, vocaciones científicas y artísticas e innovadores.

h. Evaluación curricular.

- ***La evaluación del programa curricular***, que se concibe como un proceso por el cual se obtiene información válida y útil sobre la pertinencia social e impacto del programa como factores determinantes y subsidiariamente sobre la calidad de las estructuras del proceso enseñanza-aprendizaje, de los recursos, los desempeños y las condiciones de operación, de tal manera que puedan tomarse decisiones sobre su continuidad o los cambios necesarios para el mejoramiento.
- ***La evaluación del aprendizaje***, que busca verificar los logros de cada estudiante y sus desempeños en el programa curricular en el marco del propósito de formación establecido. Dentro de este tipo de evaluación, se incluye el ejercicio permanente para demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje.
- ***La evaluación docente***, que busca valorar el trabajo del profesor, concebido como mediador del proceso formativo del estudiante en el marco del propósito de formación del programa curricular respectivo. Complementado por un proceso de acompañamiento para el mejoramiento continuo en virtud de los resultados periódicos de la evaluación.

En el marco de lo anterior, la administración del currículo está bajo el ejercicio de los Comités Curriculares de los programas académicos bajo la plena articulación con los departamentos académicos y el acompañamiento permanente de las facultades que administran parte de la autoridad académica delegada.

Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

Los programas académicos deberán ajustar sus currículos con regularidad, respondiendo a lo previsto en cada principio definido en este apartado del PEI, y considerando la evaluación del impacto y la calidad que periódicamente sea estudiada, respondiendo con acierto a los retos y demandas del contexto en aras de asegurar la actualización y sostenibilidad de la oferta académica institucional.

3.2.2. Componentes de los programas académicos.

Los programas académicos en la UFPS se conciben considerando los siguientes componentes:

- **Denominación.** Nombre del programa académico, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares y el perfil egresado.
- **Justificación.** Sustentación de la pertinencia del programa académico para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades de la región y el país; expresada en el contenido curricular, perfil de egreso y la modalidad en que se ofertará.
- **Modalidad.** Representa la manera en que se organizará y desarrollará el proceso de formación de los estudiantes en condiciones de tiempo y lugar. Se consideran modalidades de los programas académicos estas:
 - Presencial.
 - A distancia.
 - Virtual.
 - Dual.
 - Otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.
- **Aspectos curriculares.**
 - **Conceptualización teórica y epistemológica del programa:** se refiere a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto estudio y sus formas de conocimiento.
 - **Componentes formativos:** se refieren a la definición del plan de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades demandas en el contexto regional, nacional e internacional.
 - **Componentes pedagógicos:** se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que se integren al plan de estudios según su modalidad.

- **Componentes de interacción:** se refieren a la armonización del plan de estudios con el contexto regional, nacional e internacional, así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, estableciendo igualmente las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua.
- **Mecanismos de evaluación:** se refieren a los instrumentos de medición y seguimiento permanente que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados aprendizaje establecidos en el plan de estudios.

3.3. Enfoque pedagógico de la sede central.

De acuerdo con el proyecto universitario, los lineamientos para el diseño, administración y evaluación del currículo, las características del contexto local, nacional e internacional, las dinámicas y tendencias de la educación superior, la Universidad define como su modelo pedagógico institucional un enfoque incluyente y holístico, de carácter dialogante y crítico, que incluye los aspectos positivos que ofrecen los distintos modelos, de manera que se integren a la filosofía institucional, fundamentada en la formación integral de los estudiantes, y que destaca a la persona que aprende como el centro del proceso educativo y al docente como actor fundamental de la calidad académica.

El enfoque pedagógico dialógico crítico es una corriente pedagógica pluralista e inclusiva, que asume el acto pedagógico como un ejercicio ético, creativo, dialogante y transformador; reconoce al estudiante en sus múltiples dimensiones humanas como constructor y protagonista de su propio aprendizaje, y destaca la función del docente como orientador y guía del proceso educativo.

Por lo tanto, la pregunta no se formula sobre “qué se debe hacer para enseñar”, sino sobre “qué se debe hacer como maestro para que los estudiantes APRENDAN más y mejor”. El acto de aprender no es un ejercicio mecánico de transmisión, memorización y repetición de contenidos, es un ejercicio crítico, creativo, dialógico y complejo en el que intervienen todas las dimensiones del ser humano: Sentir, Ser, Saber, Hacer, Transformar.

Los fundamentos epistemológicos del modelo dialógico crítico están constituidos principalmente por la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, dentro de la cual se destacan filósofos de renombre como Adorno, Marcuse y Horkheimer; la Teoría de la Acción Dialógica de Paulo Freire y finalmente, la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas. La Teoría Crítica formula un cuestionamiento muy profundo a la razón instrumental y las consecuencias que se derivan de su

aplicación a través de la ciencia y la técnica. En la actualidad, es evidente la enorme asimetría existente entre el progreso material y científico y la evolución moral y cultural de la humanidad.

El enfoque dialógico crítico plantea una profunda reflexión sobre las prácticas pedagógicas de los docentes, las cuales deben estar orientadas hacia la construcción del conocimiento a partir del diálogo pedagógico. La dinámica de la relación profesor – estudiante adquiere una gran relevancia debido a que los procesos formativos se fundamentan en la comprensión y el reconocimiento del otro, la posibilidad de dejarse impresionar por la realidad ajena. De esta manera, se puede generar la reflexión, la discusión crítica, el desarrollo de las potencialidades humanas y la adquisición de aprendizajes significativos.

3.3.1. Principios que enmarca la formación.

El enfoque dialógico crítico se fundamenta en seis (6) principios generales:

- a. ***La pedagogía es un acto ético, creativo y transformador enfocado a la formación integral del ser humano.*** La Universidad reconoce un enfoque pedagógico que asume la pedagogía como un acto ético, entendiendo la docencia universitaria como un acto intelectual y creativo encaminado a la construcción de conocimiento y a la formación integral de los jóvenes, con la pretensión de lograr el bien de las personas y de la sociedad. Por lo tanto, la pedagogía no constituye solamente un ejercicio instrumental, sino una acción consciente que contribuye a la formación de libre pensadores y a la formación de personas justas, responsables y comprometidas con la defensa de la vida en todas sus manifestaciones.
- b. ***El centro del proceso formativo es el ser humano en sus múltiples dimensiones y complejidades.*** El enfoque dialógico crítico fija su interés formativo en la formación del ser humano, entendiendo a la persona como un ser complejo, diverso y autónomo, con capacidades para desarrollar aprendizajes autónomos. De esta manera, se asume la inclusión educativa y el respeto a la diversidad de pensamiento (de género, de ideología política, de creencia cultural o religioso), y en general, el enfoque reconoce y respeta todas las manifestaciones, posibilidades y necesidades de la persona, en el marco de la constitución y la Ley, y de las normas internas de la institución.
- c. ***La pedagogía es un proceso subjetivo e intersubjetivo de carácter creativo, dialogante y crítico y en permanente cambio.*** En enfoque pedagógico institucional entiende la pedagogía como un proceso en el cual los sujetos de manera autónoma desarrollan sus actividades formativas, en un ambiente de aprendizaje que facilita la construcción colectiva del conocimiento, a través del trabajo cooperativo, la discusión y la crítica

constructiva, el intercambio de ideas, la autoevaluación y la evaluación entre pares (coevaluación).

- d. ***La clase se concibe como un taller de investigación formativa, tanto para la formulación como para la resolución de problemas relacionados con la asignatura.*** La clase es el espacio natural para el encuentro pedagógico a través de diversos medios, presencial, a distancia o virtual. Cualquiera sea la modalidad del programa o nivel de pregrado o posgrado, el enfoque DC promueve estrategias pedagógicas encaminadas a la creación de una cultura de la investigación formativa, por lo tanto, se privilegian actividades que estimulen el desarrollo de competencias para formular preguntas de investigación, estructurar proyectos, resolver problemas relacionados con la asignatura, estudios de caso, entre otras acciones.
- e. ***Se entiende el diálogo y la crítica como un acto educativo fundado en la esperanza y como un ejercicio permanente para el cuidado de sí y el cuidado del mundo.*** El diálogo y la crítica se asumen como ejercicios inherentes al ejercicio cotidiano de la clase, se entienden como actividades propositivas que van más allá de los cuestionamientos, los juicios y valoraciones sobre un tema o asunto tratado en el curso. Se entiende el diálogo y la crítica desde la visión de la corriente postcrítica (Hodgson, Vlieghe y Zamojski, 2020), que entiende la educación como una actividad que tiene como fundamento la esperanza, el autocuidado y el cuidado del mundo.
- f. ***El maestro es un actor fundamental del acto pedagógico en calidad de orientador y provocador de aprendizajes.*** El enfoque dialógico crítico reivindica la función del docente, su papel junto al estudiante constituye el centro del proceso educativo. Su trabajo no se limita a dictar “una clase”, va más allá de preparar un tema, exponer y luego evaluar. Su rol de orientador y provocador de aprendizajes le otorga un estatus especial, y le asigna funciones adicionales como investigador o directivo docente, además de su compromiso con los servicios y la responsabilidad social de la universidad. El profesor de la UFPS además de altas competencias en su campo disciplinar, debe desarrollar competencias para analizar y resolver problemas, hacer comprensible un asunto problemático, tener habilidad para seleccionar los temas, elegir los recursos para apoyar la clase y la metodología que va a emplear, y un tacto especial para saber escuchar, comprender y motivar a sus estudiantes.

3.3.2. Estrategias.

La concepción de nuestro enfoque pedagógico como incluyente, abierto y respetuoso de la libertad de cátedra, dado su interés en la persona que aprende, privilegia un conjunto de estrategias que facilitan el desarrollo de los niveles de pensamiento y el logro de los resultados de aprendizaje:

- La pregunta como herramienta pedagógica fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico. La idea es redefinir los microcurrículos a partir de preguntas y no de temas, articulados a los resultados de aprendizaje, según la taxonomía institucional.
- El planteamiento de problemas reales a partir de las vivencias de los estudiantes y su experiencia como participantes activos de un grupo social.
- Los estudios de casos a partir de la revisión de estados del arte sobre los asuntos problemáticos tratados en clase, en correspondencia con su futuro desempeño profesional.
- La indagación y preparación previa de los asuntos problemáticos de la clase por parte de los estudiantes y el profesor. Discusiones en clase sobre estos asuntos.
- La sustentación oral y/o escrita de los avances particulares en los asuntos problemáticos planteados en la clase.
- Los conversatorios permanentes: mesas redondas, debates, trabajos grupales, paneles, grupos de discusión, talleres.
- La escritura de textos sobre los asuntos previstos en clase, lectura y defensa de las tesis de los escritos en clase.
- Las propuestas creativas de los estudiantes para la resolución de problemas matemáticos o en cualquier otro saber de las ciencias básicas, que no sean las mismas respuestas que reproducen los libros de texto.
- Las respuestas ingeniosas de los estudiantes frente a problemas propios de las disciplinas: ingeniería, salud, ciencias empresariales, ciencias agrarias y del ambiente, arquitectura y contaduría.
- La enseñanza basada en problemas: EBP.
- La metodología por portafolios.
- La metodología a partir de Problemas Significativos de Aprendizaje (PSA).
- El seminario investigativo o seminario alemán.
- El uso de guías de aprendizaje.

3.3.3. Actividades evaluativas.

A partir de este contexto y tomando como referencia el enfoque pedagógico dialógico crítico, se propone el concepto de evaluación como un proceso continuo, integral y sistémico, orientado a indagar en el desarrollo de los procesos de

aprendizaje, en las dificultades y logros, a través de diversas fuentes, técnicas e instrumentos, con el fin garantizar la formación integral del estudiante, la toma de decisiones y los resultados de aprendizaje esperados.

Esta concepción de evaluación se deriva del enfoque pedagógico institucional dialógico crítico y se articula con principios y tendencias de la evaluación alternativa, de corte construccionista, acorde con los criterios propios de la evaluación en entornos virtuales de aprendizaje. Desde este ámbito, implica un paso hacia la educación centrada en el aprendizaje y un reconocimiento de la indisoluble relación entre lo pedagógico y los procesos evaluativos.

En este marco general, la evaluación no se limita solamente a la aplicación de parciales de manera diacrónica de acuerdo con fechas preestablecidas en el calendario académico, sino a un cambio de mentalidad pedagógica, y por ende, en las formas de entender y realizar los procesos evaluativos. Por lo tanto, la evaluación debe ser planificada, permanente, sujeta a retroalimentación continua, de carácter flexible y siempre enfocada al logro integral de los procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes.

También es preciso reconocer los componentes de la evaluación en entornos virtuales, que según Salinas (2004), son al menos tres: a) el componente pedagógico que comprende las actividades de aprendizaje, situaciones de enseñanza, materiales de apoyo y tutorías, entre otros; b) el componente tecnológico que hace referencia a las herramientas seleccionadas para apoyar todo el proceso; y c) los aspectos organizativos: organización del espacio, calendario y gestión. Estos componentes son interdependientes. Tanto lo pedagógico, lo tecnológico y lo organizativo constituyen aspectos sobre los que se reflexiona y actualiza permanentemente en el Consejo académico.

De igual modo, teniendo en cuenta las condiciones institucionales y el compromiso de la UFPS con la calidad académica, se asume como propósito de la práctica evaluativa “lograr que los estudiantes adquieran unos modos de hacer (manejo de herramientas, situaciones, protocolos, etc.), de decidir, de valorar, de saber estar (dirigir, coordinar, cumplir rutinas, etc.) cercanos a su futuro ejercicio profesional.” (Castejón, Capllonch, González y López, 2009).

El enfoque dialógico crítico reconoce el conjunto de actividades evaluables como una posibilidad de aprendizaje para los estudiantes. Estas actividades susceptibles de ser evaluadas son de carácter oral, escrito y práctico. Entre las actividades orales se pueden identificar: la exposición, el debate, la entrevista individual y grupal, los grupos de discusión, la mesa redonda, el panel de expertos, y las ponencias.

Entre las actividades evaluables de carácter escrita se encuentran las siguientes: examen, trabajo escrito, ensayo, poster, informe, proyectos, cuadernos de campo, fichas de trabajo, diario, carpeta, memoria y portafolio. Finalmente, entre las actividades evaluables prácticas se encuentran las siguientes: producciones

(prototipos, programas informáticos, obras plásticas, maquetas, moldes), simulaciones, aspectos prácticos de un proyecto, prácticas supervisadas, etc.

A continuación, se presenta un listado de instrumentos y su correspondiente propósito:

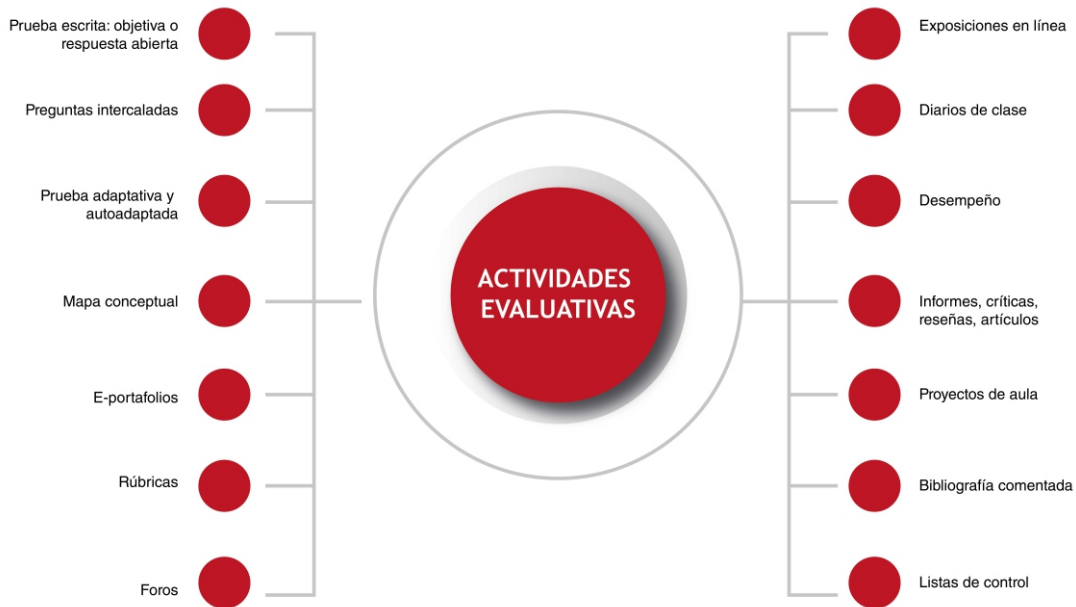


Figura 8. Actividades evaluativas.

3.4. Enfoque pedagógico de la seccional Ocaña.

El enfoque pedagógico de la seccional Ocaña es el constructivismo social, el cual sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, como resultado podemos decir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias.

Desde la anterior perspectiva, el enfoque constructivista tiene como eje fundamental el aprender haciendo, donde la experiencia de los alumnos los hace progresar continuamente, desarrollarse y evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Así, el aprendizaje se concibe como un proceso en el que el sujeto construye su conocimiento en interacción con los demás. Esto implica tener claro que el conocimiento no es producto de la sola asimilación - acomodación de la realidad; que el conocimiento no es tener una fotocopia de la realidad en nuestro cerebro; que el conocimiento no es repetir lo que dicen los textos guías o el profesor. El conocimiento es un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información

externa es interpretada y reinterpretada por la mente que va construyendo progresivamente modelos explicativos más complejos y potentes.

Los principios, estrategias y actividades evaluativas del enfoque pedagógico serán definidas por la seccional en su proyecto educativo específico articulado con el PEI.

4. AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD .

4.1. Las bases de la política de calidad.

A partir del concepto de calidad que propone el Decreto 1330 (2019) y el concepto de alta calidad definido por el Acuerdo 02 (2020), la Universidad adopta la siguiente definición armonizando estos dos lineamientos en virtud de los procesos institucionales:

La calidad es un conjunto de características o atributos articulados y dinámicos que dan cuenta del cumplimiento de lo declarado en la naturaleza y direccionamiento institucional frente a lo que se realiza en las diversas laborales misionales para responder a las demandas sociales, culturales y ambientales; acciones y resultados que son evaluables de manera interna, externa e integral en función de los estándares nacionales e internacionales de los entes reguladores que administran los procesos de registro calificado y acreditación en alta calidad de programas e institucional.

De igual, forma en articulación con el proyecto universitario, que se basa en el PDI 2020 – 2030, y los elementos integradores del presente documento, se establecen como objetivos de la política de calidad de la Universidad los siguientes:

- Fortalecer la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica.
- Situar en valor las potencialidades de docentes, estudiantes y administrativos con criterios de inclusión y excelencia.
- Gestionar el proceso de formación de estudiantes y su experiencia universitaria con criterios de pertinencia y calidad.
- Lograr el desarrollo sostenible de la Universidad.
- Consolidar la investigación y extensión con proyección glocal.
- Fortalecer el sistema de bienestar universitario para el desarrollo humano integral.
- Consolidar la vocación social de la Universidad.

4.2. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

A partir de la madurez de sus procesos internos y los ejercicios permanentes de autoevaluación a nivel de programas académicos, la Universidad configura su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- a. ***Instancias de administración y operación.*** Se refiere a la Vicerrectoría Académica quien preside el Sistema, a la Oficina de Autoevaluación y Calidad cuyo jefe coordinará el SIAC y a los diferentes comités, subcomités y grupos de trabajo que se creen para cumplir los objetivos y acciones trazadas.
- b. ***Sistematización, gestión y uso de la información.*** Se refiere a las acciones permanentes para articular todos los sistemas, plataformas y módulos de información que sirven de apoyo a los procesos institucionales; facilitando la consulta y el uso de la información acorde con cada condición y factor de calidad en los diferentes trámites de evaluación.
- c. ***Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de los resultados académicos.*** Se refiere a la metodología para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional y de programas, y los planes de mejoramiento académicos asociados con los resultados de aprendizaje.
- d. ***Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.*** Se refiere a los procedimientos, guías, instructivos y formatos relacionados con el encuestamiento a los diferentes estamentos, el análisis y calificación de los resultados, la ponderación, emisión de juicios y elaboración del informe del proceso adelantado.
- e. ***La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.*** Se refiere a la articulación de los planes de mejoramiento con los planes de acción de las dependencias, el presupuesto institucional y el plan de desarrollo institucional para asegurar el acceso a recursos requeridos en términos del funcionamiento y la inversión.
- f. ***Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.*** Se refiere al seguimiento y evaluación periódica de los planes de mejoramiento de los programas e institucional y también al trámite de licencia interna de funcionamiento que permite generar un proceso de autoevaluación previo a los ejercicios de evaluación externa e integral realizados por las entidades reguladoras.

El funcionamiento del SIAC está dado por los siguientes procesos:

- a. **Proceso de Autoevaluación.** Se refiere a la metodología, procedimientos y documentos que permiten de manera crítica y profunda analizar el cumplimiento de las condiciones y factores de calidad de manera permanente en los programas o a nivel institucional, según el proceso de evaluación que se adelante.
- b. **Proceso de registro calificado.** Se refiere al conjunto de procedimientos, actividades y documentos que permiten desarrollar los siguientes trámites:
- **Pre-radicación.** Corresponde a la presentación de los documentos que responden a las condiciones de calidad institucional y la validación del concepto de CONACES por parte del MEN.
 - **Radicación.** Corresponde a la presentación de solicitud de registro calificado y la verificación de las condiciones del programa y la decisión que resuelve la solicitud por parte del MEN. A nivel institucional, la radicación se realizará dieciocho (18) meses antes del vencimiento del registro calificado.
- c. **Proceso de acreditación en alta calidad.** Se refiere al conjunto de procedimientos, actividades y documentos que permiten desarrollar los siguientes trámites:
- La acreditación en alta calidad de programas e institucional.
 - La renovación de la acreditación en alta calidad de programas e institucional.

En todos los casos, el trámite tendrá las siguientes etapas: (1) Apreciación de condiciones iniciales, (2) Autoevaluación, (3) Evaluación externa por pares académicos, (4) Evaluación integral y (5) Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones a la institución.

- d. **Proceso de generación y promoción de la cultura de aseguramiento de la calidad.** Se refiere a las estrategias para consolidar las actividades de autoevaluación, mejoramiento, comunicación y apropiación de las condiciones o factores de calidad en las comunidades académicas de los programas y en la comunidad universitaria en general.
- e. **La implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento.** se refiere a las acciones enfocadas en operacionalizar la metodología para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional y de programas.

- f. La licencia interna de funcionamiento.** Como mecanismo que permite adelantar procesos de autoevaluación y asegurar la calidad académica, así como preparar los programas académicos frente a las evaluaciones externas de manera oportuna.

La figura 8, muestra la concepción general del SIAC a partir de los elementos descritos anteriormente:



Figura 9. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

La sede central y la seccional Ocaña tendrán cada una su propio SIAC acorde con las dinámicas internas y los avances alcanzados en este tipo de procesos. Así mismo generarán acciones de trabajo colaborativo para alcanzar la acreditación institucional de alta calidad.

4.3. Autoevaluación.

La autoevaluación hace referencia al: “proceso crítico y profundo de autoestudio o revisión interna que hace la Universidad o sus programas académicos para verificar sus condiciones de calidad y alta calidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

A nivel institucional, la autoevaluación se desarrolla y consolida como una cultura basada en cuatro (4) propósitos fundamentales:

- Seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos misionales.

- El análisis permanente de las condiciones que afectan el desarrollo institucional.
- Las acciones de mejoramiento continuo en función de las condiciones o factores de calidad y alta calidad.
- La rendición de cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que se presta.

La cultura de autoevaluación permea los procesos específicos de los programas académicos y hace posible que estos constituyan una oferta pertinente operada en condiciones de calidad.

NOTAS METODOLÓGICAS.

1. La metodología utilizada para la construcción colectiva del PEI fue participativa e incluyente, desarrollando tres (3) fases de manera armónica:

- a. *Primera fase:* incluyó la revisión y análisis de documentos y normas institucionales relacionadas con los componentes del PEI. También, fueron revisados y analizados documentos de orden nacional e internacional sobre tendencias, retos y oportunidades de la educación superior.

Igualmente, fueron revisados y analizados los proyectos educativos de los programas académicos de pregrado y posgrado.

- b. *Segunda fase:* se desarrollaron consultas temáticas abiertas y virtuales dirigidas a docentes de planta, directores de programas académicos, graduados y aliados estratégicos en el sector público y privado. Los resultados de las consultas generaron una línea integradora de aspectos institucionales reconocidos en el documento del PEI.

Así mismo, se habilitaron y promovieron la participación de estudiantes, docentes cátedra y ocasionales, y demás miembros de la comunidad universitaria a través de tableros digitales que permitieron conocer sus ideas o propuestas en torno a las funciones misionales.

Durante esta fase fueron desarrollados diversos espacios de interacción académica con docentes para conocer sus perspectivas sobre el PEI.

- c. *Tercera fase:* se elaboró el documento borrador, el cual fue socializado en las facultades de la Universidad, y tramitado para aprobación ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario donde finalmente fue adoptado a nivel institucional.

2. Desde una mirada integradora el presente documento consolida los fundamentos del Acuerdo No. 081 de 2007 que representó el primer PEI de la Universidad agrupando elementos históricos propios del quehacer institucional.

Así mismo, crea un marco general de actuación tanto para la sede central como para la seccional Ocaña, permitiendo que esta pueda establecer un proyecto educativo específico donde refleje las particularidades de su proceso formativo y otros elementos propios de su funcionamiento.

REFERENCIAS.

- Acevedo Latorre, E. (1988) Colaboradores de Santander en la organización de la República. 2° ed. Bogotá: Fundación para la Conmemoración Bicentennial del Natalicio y el sesquicentenario de la Muerte del general Francisco de Paula Santander.
- Acuerdo 02 (2020). Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Consejo Nacional de Educación Superior.
- Acuerdo 041 (2008). Por el cual se aprueba el reglamento de postgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander. Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 126 (1994). Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander. Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 48 (2007). Por el cual se compilan los Acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander. Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 56 (2020). Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander en su sede central para el periodo 2020 – 2030. Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 93 (1996). Por el cual se expide el estatuto docente universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander. Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 084 (1995). Por el cual se aprueba la estructura orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña. Consejo Superior Universitario.
- Castejón, J., Capllonch, M., González, N., López, V. Técnicas e instrumentos de evaluación. En LÓPEZ, Víctor (Coord.). (2009). Evaluación formativa y compartida en educación superior. Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias. Narcea: Madrid.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Catatumbo: memorias de vida y dignidad. Resumen. Bogotá.
- Círculo de Lectores (1991). Gran Enciclopedia de Colombia - Tomo II Historia II. Bogotá.
- Colomer, J. (1987). El utilitarismo (Vol. 49). Editorial Montesinos.
- Decreto 1330 (2019). Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional.

- Departamento Administrativo de la Función Pública (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Bogotá.
- Frooman, J. (1999). Stakeholder influence strategies. *Academy of management review*, 24(2), 191-205.
- Gómez, L. (1966). El mito de Santander. Bogotá: Editorial Revista Colombiana.
- Hodgson, N., Vlieghe, J., y Zamojski, P. (2020). Manifestaciones de los post-crítico: de principios compartidos a nuevos caminos pedagógicos. *Revista teoría de la educación*, vol. 32 (2). Disponible en: <https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teri.22576>
- Ministerio de Educación Nacional (2021). Glosario de términos. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html?_noredirect=1
- Moreno de Ángel, P. (1989). Biografía de Santander. Editorial Planeta.
- Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. Recuperado de internet el 08 de abril de 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/780/78011256001.pdf>
- Scholes, K., Johnson, G. y Whittington, R. (2002). Explorando la estrategia corporativa. Financial Times Prentice Hall.
- WWF-Colombia (2017). Colombia Viva: Un país megadiverso de cara al futuro. Cali.

Acuerdo N°21 de 2021
(27 de mayo)

"Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander"

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se garantiza la autonomía universitaria y se faculta a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio Independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, el Acuerdo 048 de 2007 en su artículo 24, expresa como función del Consejo Superior Universitario la siguiente *"definir y aprobar las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional"*.

Que, el Acuerdo 081 de 2007 institucionalizó el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), estableció las condiciones de calidad para los programas académicos y las institucionales actualizando los procesos asociados a los registros calificados y aprobando una serie de elementos que las universidades deben incorporar en los diferentes componentes misionales, administrativos, investigativos y de extensión para atender al pleno de los requisitos que permitan obtener o renovar el registro.

Que, el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), estableció los factores de alta calidad para los programas académicos e instituciones actualizando los elementos que las universidades deben incorporar en los diferentes componentes misionales, administrativos, investigativos y de extensión para atender al pleno de los requisitos que permitan obtener la acreditación en sus niveles posibles.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030, presentó un diagnóstico institucional que permitió identificar nuevas oportunidades y campos de acción asociados con los fenómenos emergentes de la sociedad actual, las diferentes tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y el surgimiento de nuevos desafíos en la forma como se aprende, investiga, transfiere el conocimiento y se aporta a la solución de los problemas de la sociedad.

Que, la Vicerrectoría Académica de la Universidad a la luz de la nueva normatividad externa emitida por el MEN y del CESU, el análisis del contexto universitario realizado en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030, sumado al estudio de los diferentes aspectos internos asociados con el funcionamiento de los programas académicos, determinó necesario iniciar el proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

Que, la Vicerrectoría Académica lideró un proceso participativo regido por una metodología técnicamente organizada que permitió en tres (3) fases actualizar el Proyecto Educativo Institucional a partir de los aportes generados por los diferentes grupos de valor y aliados estratégicos.

Que, la Vicerrectoría Académica socializó la versión actualizada del Proyecto Educativo Institucional con todos los comités curriculares de los programas académicos, consejos de departamentos académicos y consejos de todas las facultades de la Universidad para generar consenso alrededor de la propuesta de actualización y presentarlo ante el Consejo Académico.

Que, el Consejo Académico mediante el Acta N°09 del 19 de mayo de 2021, luego de la revisión y análisis correspondiente, avaló la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional, recomendando su aprobación en el Consejo Superior Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

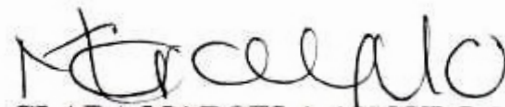
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional según documento adjunto el cual forma parte integral del presente acuerdo.

PARAGRAFO. La seccional Ocaña formulará sus directrices articulándose con lo definido en el PEI UFPS y el enfoque pedagógico.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
PRESIDENTE (D)